

DOÑA AMUÑA: UN AMOR JUVENIL DE RAMIRO I DE ARAGON

HACE algún tiempo, dimos cuenta, en estas páginas de ARGENSOLA ¹, de la recuperación de medio centenar de documentos del fondo de Fanlo, custodiados en el Archivo de San Pedro el Viejo y extraviados durante la guerra civil. Entre estos documentos hay uno, el más antiguo de la serie, de destacado interés. Se trata de una donación, posiblemente original, del conde Sancho Ramírez, hijo bastardo de Ramiro I. El documento fue copiado, en el siglo XIII, en el *Libro Verde de Montearagón* y quizá esté transcrito también en el *Cartulario de Fanlo*, extraviado actualmente. De este documento se conocían algunos breves extractos ², pero los autores encontraban dificultades en la identidad del autor documental y en la lectura de la fecha.

Recientemente, Ubieto Arteta lo ha mencionado en su trabajo *Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor*, señalando con acierto y precisión la fecha verdadera de expedición del documento y la identidad del donante: «El año 1067, el conde Sancho Ramírez otorgaba un documento con esta intitulación: *ego Sancius Ranimiriz Ranimiro regis filio*, que sólo podemos distinguir de los otorgados por el monarca del mismo nombre porque tras tal intitulación añade: *et domina Amunna*. El rey Sancho Ramírez era hijo de la reina Ermesinda, también llamada Gisberga; el conde Sancho Ramírez fue hijo de una mujer llamada Amunna». Y en nota añade: «El documento se conserva en el AHN, *Libro Verde de Montearagón*, fol 18 v. Presenta fecha 1064, pero hay una evidente equivocación de U = II. No puede ser de ese año porque aparecen como reyes los hijos de Fernando I; por eso lo datamos de 1067» ³. El hallazgo del posible original ha venido a confirmar la opinión del sagaz investigador.

INTERÉS DEL DOCUMENTO.—El documento es interesante por muchos conceptos. Se trata, como decimos, de un posible original, escrito en minúscula visigótica redonda, de hermoso aspecto, sin influencia caro-

lina alguna. En el texto aparecen palabras romancedas como «lures», «kasas», se nota vacilación al escribir ciertos vocablos (Fanlu = Fanlo) y confusión en el uso de las dentales finales *d* y *t*⁴. Las menciones del escatocolo son correctas, mostrándose predilección por duplicar los topónimos tras del nombre de los obispos y señores (Leire y Pamplona, Sasabe y Aragón, Atarés y Boltaña, etc.).

La comparación de este documento con otros de la segunda mitad del siglo xi es muy interesante. Su letra presenta marcada analogía con el pergamino llamado gótico del Concilio de Jaca, custodiado en el archivo de la Catedral de Huesca, que, en otro lugar, he considerado como la copia más antigua—el original no existe—de toda esta serie del Concilio⁵. Creo ahora que este pergamino gótico pudo escribirse alrededor del año 1076. Hay un dato que confirma la antigüedad de esta copia; el artista autor de las miniaturas presenta a don Ramiro sin los atributos de la realeza, mientras las restantes copias de la serie, todas ellas de fecha mucho más tardía, lo dibujan con corona y cetro; el artista sabía, sin duda por ser contemporáneo, que Ramiro no había sido rey ni había usado los atributos reales.

LA MENCIÓN DEL OBISPO SASABIENSE.—Es de destacar la mención que en el diploma se hace de don Sancho: *episcopus domno Sancio in Sasabiensis et Aragon*. El hecho de que no se hable de la sede jacetana instaurada, según los documentos del llamado Concilio de Jaca, hacia 1063, es sintomática, toda vez que el conde Sancho Ramírez aparece suscribiendo esos documentos. Un diploma editado por Del Arco, con fecha 1068, menciona a don Sancho episcopando en Jaca, *episcopus don Sancio in Jacca*⁶, mención rarísima, pues solamente vuelve a verse en su lauda sepulcral. La serie de los obispos *iaccenssis* comienza, en realidad, a partir del infante don García. También son muy escasas las menciones de Sancho como obispo sasabiense, por esto tiene un indudable valor la que estamos comentando. Su episcopado comenzaría hacia 1059, pues en el año anterior todavía aparece su antecesor García I, prolongándose hasta los primeros años del reinado de Sancho Ramírez. El P. Huesca cita un documento de julio de 1076, en el que se menciona al infante don García como obispo de Jaca⁷, pero se trata de un documento, a mi juicio, falsificado. Otro diploma, cuya autenticidad parece evidente, editado por Del Arco⁸, escrito en el año 1077, *in mense marcio, in prima ebdomada de quadragesima, in sancti Johannis*, cita ya al infante don García, *domnus Garsia germanus rex uocato in episcopato iaccense*. Don Sancho episcoparía, pues, desde 1059 a 1076. Todos los documentos, salvo alguna excepción, como las que hemos señalado, lo mencionan como obispo de Aragón.

DOÑA AMUÑA, MADRE DEL CONDE SANCHO RAMÍREZ.—Como ha hecho notar Ubieto Arteta, el autor documental no puede confundirse con su hermano, el rey Sancho Ramírez, pues expresa que es hijo de Ramiro y de doña Amuña, mientras que el monarca era hijo de doña Ermesinda, la hija del conde Bernardo Roger y mujer legítima de don Ramiro. Pero, ¿quién era esta Amuña, tan escasamente mencionada, incluso en los documentos de su hijo el conde Sancho Ramírez? Dada la abundancia de este nombre es difícil su identificación. Desde luego, no hay que descartar la posibilidad de que fuese aragonesa, pues las posesiones del conde se extendían desde Aibar a Javierrelatre, zona en la que no era desconocido el nombre de Amuña; así, en 1061, vemos una Amuña de Val, hija del señor Iñigo Lupi de Bergua, que daba a don Ramiro una viña en Senegüé, a consecuencia de un homicidio ⁹.

El conde Sancho Ramírez debió de nacer antes de 1036, fecha del matrimonio de su padre con Ermesinda. Se trataría de amores juveniles de don Ramiro. Es verdad que algunos autores hablan de adulterio, refiriéndose a este bastardo ¹⁰, en cuyo caso habría que retrasar estos devaneos de don Ramiro a una época posterior, pero esta opinión me parece muy poco probable. Sabemos que el rey Sancho Ramírez nació hacia 1042 y que el bastardo era el primogénito y como se hace difícil pensar que los amores de don Ramiro con Amuña tuviesen lugar en los primeros años de casado (1036 a 1040), parece lo más lógico referirlos al período anterior a su matrimonio. Cuando éste se celebró, don Ramiro se acercaría ya a los treinta años, si no los rebasaba, edad más que holgada para poder suponer amores anteriores de un infante real, bien visto en la corte de su padre.

Don Ramiro reconoció a su hijo y la firma de éste aparece alguna vez en los documentos emanados de la cancillería ramiriese. Pero el joven Sancho debía de ser de ánimo inquieto y ambicioso y, por motivos que ignoramos, perdió durante algún tiempo el amor de su padre. Cuando éste hizo testamento en 1059, el bastardo andaba en tierra de moros y, posiblemente, había caído en desgracia de su padre: *et Sancio primogenito meo pro loçania quod habuit fuit se ad terra de mauros et in uita mea si tornare ad illa terra et accptaret meo amore quam amorem fratris sui secundum arbitrio meo fuerit ex mea uoluntate ita faciebo ei, et si in mea uita ad illa terra non tornauerit postea in tota mea terra parte non abeat* ¹¹. Dos años más tarde, el bastardo debía de estar ya en Aragón; al menos, su padre, en nuevo testamento, fechado en 1061, lo hereda en sus tierras, dándole Aivar y Javierrelatre ¹².

1. F. BALAGUER, *Los documentos de Fanlo*, en ARGENSOLA, t. X, p. 86.
2. Cfr., por ejemplo, RICARDO DEL ARCO, *Archivos Históricos del Altoaragón*, en «Universidad» (Zaragoza, 1929), p. 31 de la separata.
3. A. UBIETO, *Estudios*, en «Príncipe de Viana» (año 1960), p. 179.
4. Sobre un caso típico de confusión de *d* y *t* finales en una inscripción de hacia 1070, cfr. MIGUEL DOLÇ, *Sobre un dístico pinatense*, en ARGENSOLA, t. II, p. 269.
5. FEDERICO BALAGUER, *Los límites del obispado de Aragón*, en «Estudios de Edad Media de Aragón», vol. IV, p. 98.
6. RICARDO DEL ARCO, *Archivos Históricos*, en «Universidad» (1930), p. 81 de la separata.
7. P. HUESCA, *Teatro Histórico*, t. V, p. 163.
8. R. DEL ARCO, *Huesca en el siglo XII*, en «Actas del II Congreso de Historia de la C. de Aragón» (Huesca, 1920), p. 453. Cfr. también A. DURÁN, *La Iglesia en Aragón*, en «E. E. M. de Aragón», IV, 47.
9. E. IBARRA, *Documentos de Ramiro I*, Zaragoza, 1904, p. 170.
10. Fray Justo Pérez de Urbel se hace eco, al parecer, de estas opiniones, al escribir en su obra *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, p. 321: «Ramiro, el perjuro, el adúltero, el hombre que se unía con los moros para combatir a su hermano, pasaba en Cluni como el tipo perfecto del monarca».
11. E. IBARRA, *Documentos de Ramiro I*, p. 155.
12. *Ibidem*, p. 164.

DOCUMENTO

1067

Sancho Ramírez, hijo de Ramiro y de doña Amuña, hace donación al monasterio de Fanlo de una casa en Orna, donación que se aumentará, a su muerte, con toda la raíz perteneciente a dicha casa.

Huesca, Archivo de San Pedro el Viejo, fondo de Fanlo. Original o copia coetánea, minúscula visigótica. AHN, fondo de Montearagón, *Libro Verde*, f. 18 v.

(*Christus*). In Dei nomine ego Sancio Ranimiriz, Ranimirus regis filio et domna Amunna, pono pro anima mea / in monasterio Fanlo una mea kasa \ in Orna /, qui fuit de domna Ubirana mea scusata; in mea uita illa casa et post / meos dies tota sua radize de quando abet illa kasa tota serbiat in Fanlu ut orent pro mea anima et abeat / partem in lures sanctas orationes. Siqu[i]s tamen aliquis homo qui hoc conscriptum frangere uoluerit anatema sit / cum Datan et Abiron abeat portionem. Amen.

Regnante rex Sancio Ranimirus in Aragon et Supraarbi. Rex Sancio / in Pampilonia et Naxara. Rex Sancio in Castella. Rex Alfonsus in Legon. Rex Garsea in Gallecia / Episcopus domno Sancio in Sasabiensis et Aragon. Episcopus domno Ihoannis in Legir et Pampilonia. Senior Sancio / Galindiz in Atares et Boltania. Senior Lope Garzeiz in Unukastillu et Montecclusu.

In era T^a CV^a A¹.

1. Al final de la fecha, aparece una *a* mayúscula, sin palo transversal.